

FORMULARIO OFICIAL DE INTENCIÓN Y OFICIO DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ALTO VALOR

Declaración de Intención de Liberalidad por parte del Donador

Por medio del presente instrumento, y en estricto cumplimiento con lo establecido en las condiciones regulatorias del módulo de donaciones con causa de la Plataforma, comparezco por mi propio derecho en mi calidad de Persona Usuario registrada bajo el rol de Donador, manifestando bajo protesta de decir verdad que soy el propietario legítimo, actual y con facultades plenas de dominio y disposición respecto del bien mueble material que se describe a continuación: objeto de colección, numismática, antigüedad u obra de arte, detallando sus características físicas, estado de conservación, marcas, firmas o inscripciones visibles en el campo de texto correspondiente. Manifiesto que el valor estimado de mercado de dicha pieza excede el umbral de validación automatizada de cien Unidades de Medida y Actualización fijado por el ecosistema corporativo. Es mi voluntad expresa, libre, espontánea e irrevocable otorgar dicho bien mueble mediante un acto de liberalidad gratuito y sin contraprestación alguna, con la finalidad específica de que sea sometido al Sistema de Subastas con Causa de la Plataforma, bajo el entendido de que el noventa y cinco por ciento de los fondos netos recaudados por concepto de la puja de cierre se dispersará de forma directa a la cuenta bancaria de la institución benéfica adquirente, reteniendo la Plataforma únicamente el cinco por ciento por concepto de administración tecnológica y pasarela de pagos. Asimismo, garantizo que la pieza tiene un origen totalmente lícito, no forma parte del patrimonio arqueológico o histórico protegido por la Nación, ni se encuentra sujeta a gravámenes, embargos o reclamaciones de terceros, obligándome a sacar a la Plataforma y a la institución de beneficencia a salvo de cualquier controversia legal.

Constancia de Aceptación de Donación por parte de la Institución Benéfica

En este mismo acto, y de forma concurrente, la institución de beneficencia y asistencia social anexa, manifestando contar con el registro vigente de Donataria Autorizada ante el Servicio de Administración Tributaria de los Estados Unidos Mexicanos y con cédula de Registro Federal de Contribuyentes activa, declara a través de su Representante Legal debidamente facultado que acepta de plena conformidad la donación del objeto mueble descrito por el Donador. La institución reconoce y autoriza que la Plataforma actúe como intermediaria tecnológica para la exhibición, promoción y ejecución del proceso de subasta virtual del lote referido, y consiente expresamente la retención operativa automatizada del cinco por ciento sobre el valor total de la puja de cierre para cubrir las comisiones de procesamiento del Gateway de Pagos y administración del software. La Donataria Autorizada se obliga a emitir a favor del Donador el correspondiente recibo de donación deducible de impuestos por el monto neto de los fondos efectivamente dispersados a su cuenta de destino, una vez que la transacción sea declarada como exitosa y concluido el periodo de inspección segura del Comprador, liberando a Colecciones

y Antigüedades Centenario, S.A.S. de cualquier responsabilidad solidaria respecto a las obligaciones fiscales individuales de las partes.

Espacios de Formalización y Firma Digital

Para constancia del acuerdo y validez de la validación manual, el presente documento electrónico se suscribe por duplicado mediante firmas autógrafas digitalizadas o firmas electrónicas avanzadas por parte del Donador legítimo y del Representante Legal de la Donataria Autorizada, adjuntando como anexos obligatorios la copia de la identificación oficial vigente del firmante de la institución y la Constancia de Situación Fiscal de la persona moral benéfica para su cotejo y liberación por el departamento legal de la Plataforma.